

OFICIO N° 018-2024-OCI/MPT-P.

Pampas, 10 de enero de 2024

Señor:
HÉCTOR PALOMINO RAMOS
Alcalde
Municipalidad Distrital de Colcabamba
Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N
Colcabamba/Tayacaja/Huancavelica

ASUNTO : Envío reporte de recomendaciones para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar o en el portal web de la Entidad (julio – diciembre 2023).

REF. : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la Directiva de la referencia, que precisa disposiciones sobre el proceso de publicación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) o en el portal web de la Entidad, con el propósito de contribuir a la transparencia, al fortalecimiento y a la mejora de la gestión de la Entidad, y a la lucha contra la corrupción.

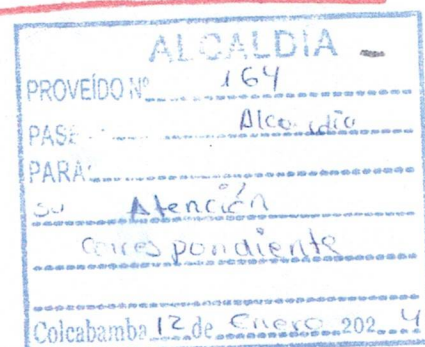
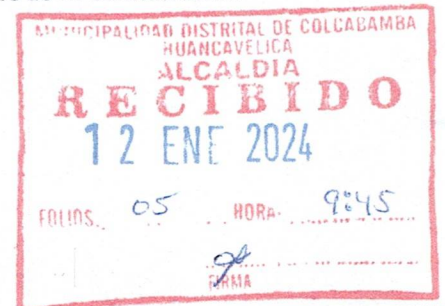
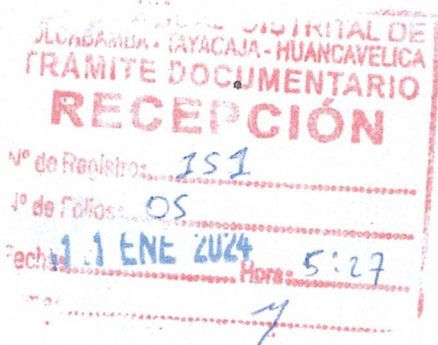
En tal sentido, en cumplimiento de lo establecido en el literal c) del numeral 7.3.1 de la citada Directiva, este Órgano de Control Institucional remite el Anexo n.° 3: Formato para publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, correspondiente al período julio a diciembre de 2023, para su publicación respectiva en el Portal de Transparencia Estándar o en el portal web de la Entidad, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido el presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



ECON. OMER ANTONY LANDEO MENDOZA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tayacaja



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA			
Periodo de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE DE 2023			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS.		HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME.	
INFORME N° 19604-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021.	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	EN PROCESO
INFORME N° 006-2023-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, PERIODO 2022.	1	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: 1. REALIZAR LA CONCILIACION DE LOS SALDOS CONTABLES CON LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CUT CON EL MEF AL CIERRE DE CADA EJERCICIO. 2. CULMINAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.	PENDIENTE
INFORME N° 006-2023-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, PERIODO 2022.	2	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: APLICAR LAS ACCIONES NIVEL 2, DE ACUERDO AL NUMERAL 8.2 DE LA DIRECTIVA N° 003 2021-EF/51.01, TALES COMO; CÁLCULO DE DEPRECIACIONES, INFORMES DE VALORIZACIÓN O TASACIÓN, PARA EL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, RUBRO 1501 EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, ESTAS ACCIONES PERMITIRIAN SUSTENTAR LAS ASEVERACIONES DE VALUACIÓN.	PENDIENTE
INFORME N° 006-2023-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, PERIODO 2022.	3	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: IMPLEMENTAR UN PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, POR TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022, ASIMISMO, SE DEBE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS AL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ESTE PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE
INFORME N° 006-2023-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, PERIODO 2022.	4	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: IMPLEMENTAR UN PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, POR TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022, ASIMISMO, SE DEBE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS AL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ESTE PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE
INFORME N° 006-2023-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, PERIODO 2022.	5	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: IMPLEMENTAR UN PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, POR TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022, ASIMISMO, SE DEBE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS AL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ESTE PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE
INFORME N° 4362-2023-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2023-2025 CON LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR EL HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR.	IMPLEMENTADA



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA				
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:				
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA				
Periodo de seguimiento:				
JULIO - DICIEMBRE DE 2023				
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME Nº 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	6	QUE, LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SOLICITE A LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD, LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE REGISTRE MAYORES A TRES AÑOS PARA QUE SE EFECTÚE LAS GESTIONES DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO, QUE APRUEBE REGISTRAR A GASTOS EN CASO QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO Y EXCEDA TRES AÑOS DE HABERSE EFECTUADO LOS GASTOS PREOPERATIVOS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EN SU DEFECTO TRANSFERIR A LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO.	NO IMPLEMENTADA
INFORME Nº 14703-2021-CG/SADEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PERIODO 2021".	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	NO IMPLEMENTADA
INFORME Nº 007-2022-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: 1. REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS CONTABLES CON LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CUT CON EL MEF AL CIERRE DE CADA EJERCICIO. 2. CULMINAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN EL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.	PENDIENTE
INFORME Nº 007-2022-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	2	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: APLICAR LAS ACCIONES NIVEL 2, DE ACUERDO AL NUMERAL 8.2 DE LA DIRECTIVA Nº 003-2021-EF/51.01, TALES COMO; CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN, INFORMES DE VALORIZACIÓN O TASACIÓN, PARA EL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, RUBRO 1501 EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, ESTAS ACCIONES PERMITIRÍAN SUSTENTAR LAS ASEVERACIONES DE VALUACIÓN.	PENDIENTE
INFORME Nº 007-2022-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	3	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: IMPLEMENTAR UN PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, POR TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021; ASIMISMO, SE DEBE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y DE EXPEDIENTES TÉCNICOS AL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ESTE PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE
INFORME Nº 007-2022-3-0045-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	4	SUGERIMOS A LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD: IMPLEMENTAR UN PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, POR TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021; ASIMISMO, SE DEBE GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS AL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ESTE PLAN DE PRIORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEBE INCLUIRSE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	PENDIENTE
INFORME Nº 17689-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS.	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	NO IMPLEMENTADA
INFORME Nº 17689-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA-PAMPAS, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO A LOS	NO IMPLEMENTADA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA			
Periodo de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE DE 2023			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			DEFECTO TRANSFERIR A LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO.	
INFORME N° 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	6	QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD, EFECTÚE LAS CONCILIACIONES RESPECTIVAS A FIN DE QUE LA CUENTA 1101 050101 FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN CONCILIE CON LAS CUENTAS 2103.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA POR PAGAR.	NO IMPLEMENTADA
INFORME N° 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	1	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISPONGA QUE LA SUB GERENTE DE TESORERÍA SOLICITE AL SECTORISTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF, EL PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZAR EL REGISTRO OMITIDO DE LOS COMPROBANTES DE PAGOS PARA ATENDER LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO (CIPRL) GENERADOS EN LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020 POR S/6,724,669.09 (DEL AÑO 2020 POR S/1,008,343.99 Y DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 POR S/5,716,325.10) EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD, PARA EFECTOS DE PRESENTAR ESTADOS PRESUPUESTALES CONFIABLES.	NO IMPLEMENTADA
INFORME N° 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	2	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINE CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL, PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES EN CURSO Y TERRENOS, A FIN DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONTRASTAR CON LOS SALDOS QUE REFLEJA EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL MÓDULO DEL SINAPI, A EFECTOS DE CONTAR CON UN DETALLE DE LAS EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y TERRENOS DEBIDAMENTE REVALUADO CON SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN, IDENTIFICANDO A LOS INMUEBLES QUE ESTÁN PENDIENTE DE SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL, ADEMÁS DEL DETALLE VALORADO DE CADA CONSTRUCCIÓN EN CURSO QUE AÚN NO CUENTAN CON LIQUIDACIONES DE OBRAS.	NO IMPLEMENTADA
INFORME N° 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	3	QUE, EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA, DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD COORDINE CON EL ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO PARA QUE EFECTÚEN LOS AJUSTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SINAPI Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CONCLUIR CON EL INVENTARIO FÍSICO PRACTICADO POR EL COMITÉ DE INVENTARIOS A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL PERIODO 2020, EN LA QUE SE DETERMINEN FALTANTES, SOBANTES Y BIENES DETERIORADOS.	NO IMPLEMENTADA
INFORME N° 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	4	QUE, EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EXJA A LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRABAJO PARA LA DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LOS SALDOS DE LA CUENTA CONTABLE 1101 CAJA Y BANCOS, CONCLUYA CON EFECTUAR EL SANEAMIENTO CONTABLE, A FIN DE QUE LA OFICINA DE TESORERÍA RETOME CON EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PENDIENTES DE CONCILIAR, A EFECTOS DE TENER LA CERTEZA QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEA VERDICA Y POR LO TANTO REFLEJA UNA IMAGEN FIDELIGNA DEL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD.	NO IMPLEMENTADA
INFORME N° 022-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - RDS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	5	QUE, LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES, REALICE EL ANÁLISIS TÉCNICO CON LA PROPUESTA DE TRASLADO DE CUENTAS Y RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN PARA QUE SEA ENTREGADO A LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD PARA QUE EFECTÚE LAS REGULARIZACIONES DE LAS CUENTAS 1504 "INVERSIONES INTANGIBLES" Y SUB CUENTA 1505.03 "OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS" POR S/202,816.31 Y S/5,289,165.25 RESPECTIVAMENTE, CON CARGO A RESULTADOS DEL EJERCICIO, DÉFICIT ACUMULADO Y A CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE REGULARIZAR LOS GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADAS DESDE AÑOS ANTERIORES.	NO IMPLEMENTADA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA			
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA			
Periodo de seguimiento:		JULIO - DICIEMBRE DE 2023			
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
INFORME Nº 015-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES, PERIODO 2019.	1	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISPONGA QUE LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD COORDINE CON EL SUB GERENTE DE TESORERÍA Y GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA REGULARIZAR EL REGISTRO DE LOS PAGOS A CUENTA PARA ATENDER LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO (CIPRL) GENERADOS EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 POR S/5,716,325.10 (DEL AÑO 2019 POR S/1,954,952.36 Y DE LOS AÑOS 2017 Y 2018 POR S/3,761,372.74), PARA EFECTOS DE PRESENTAR ESTADOS PRESUPUESTALES CONFIABLES.	NO IMPLEMENTADA	
INFORME Nº 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	1	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINE CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL, PARA NOMBRAR UNA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES EN CURSO Y TERRENOS, A FIN DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONTRASTAR CON LOS SALDOS QUE REFLEJA EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL MÓDULO DEL SINABIP, A EFECTOS CONTAR CON UN DETALLE DE LAS EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y TERRENOS DEBIDAMENTE REVALUADO CON SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN, IDENTIFICANDO A LOS INMUEBLES QUE ESTÁN PENDIENTE DE SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL, ADEMÁS DEL DETALLE VALORADO DE CADA CONSTRUCCIÓN EN CURSO QUE AÚN NO CUENTAN CON LIQUIDACIONES DE OBRAS.	NO IMPLEMENTADA	
INFORME Nº 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	2	QUE, EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINE CON LA GERENCIA DE COLCABAMBA, DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD COORDINE CON EL ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO PARA CONCILIAR EL SALDO DE LOS RUBROS 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" Y 1508.02 "DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" ANTES DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES, CONTRA EL REPORTE VALORADO QUE EMITE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SINABIP Y PROCEDER A LAS REGULARIZACIONES CONTABLES QUE CORRESPONDAN.	NO IMPLEMENTADA	
INFORME Nº 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	3	QUE, EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EXIJA A LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRABAJO PARA LA DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LOS SALDOS DE LA CUENTA CONTABLE 1101 CAJA Y BANCOS, CONCLUYA CON EFECTUAR EL SANEAMIENTO CONTABLE, A FIN DE QUE LA OFICINA DE TESORERÍA RETOME CON EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS ANTES DEL AÑO 2019, A EFECTOS DE TENER LA CERTEZA QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE SEA VERÍDICA Y POR LO TANTO REFLEJA UNA IMAGEN FIDELÍDIGNA DEL ESTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD.	NO IMPLEMENTADA	
INFORME Nº 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	4	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DISPONGA QUE EL SUB GERENTE DE CONTABILIDAD, REALICE EL ANÁLISIS Y REGULARICE LAS CUENTAS 1504 "INVERSIONES INTANGIBLES" Y SUB CUENTA 1505.03 "OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS" POR S/202,816.31 Y S/5,091,809.45 RESPECTIVAMENTE, CON CARGO A RESULTADOS DEL EJERCICIO, DÉFICIT ACUMULADO Y A CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, A FIN DE REGULARIZAR LOS GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADAS DESDE AÑOS ANTERIORES.	NO IMPLEMENTADA	
INFORME Nº 016-2021-3-0546-RDS	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO 2019.	5	QUE, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DISPONGA QUE LA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD REALICE UN ANÁLISIS DE LOS RUBROS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES QUE REGISTREN OPERACIONES MAYORES A TRES AÑOS, PARA LUEGO COORDINAR CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EFECTÚEN LAS GESTIONES DE EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO QUE APRUEBE REGISTRAR A GASTOS EN CASO QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO Y EXCEDA TRES AÑOS DE HABERSE EFECTUADO LOS GASTOS PREOPERATIVOS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EN SU	NO IMPLEMENTADA	

